



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAORTUÑO

De conformidad con resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de octubre de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa segunda convocatoria del concurso para el arrendamiento de la casa taberna para su explotación como bar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Quintanaortuño, calle Santo Domingo, 2, 09140, Quintanaortuño. Teléfono y fax 947 44 12 62.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de finca urbana: Taberna.

3. – *Periodo:* 2 anualidades con posibilidad de prórroga por otras dos más.

4. – *Procedimiento:* Concurso, con varios criterios de adjudicación.

5. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 5.281,74 euros.

6. – *Presentación de ofertas:* Se podrán presentar en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

7. – *Apertura de ofertas:* En plazo de diez días a partir de la fecha de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

En Quintanaortuño, a 15 de noviembre de 2018.

La Alcaldesa,
María Purificación Rueda Martínez